

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: ALARCON CAMILA c/GIARDINA DANIEL JOSÉ y Otros s/Otras Diligencias; CUIJ N° 21-04122859-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Patricia Otegui, Juez; Secretaría de la Dra. Natalia Pagan Serra, se ha dispuesto citar por edictos a Daniel José Giardina a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc. Fdo: Dra. Natalia Pagan Serra, Secretaria. Rosario, 22 de Junio de 2018. Germán A. Battistoni, prosecretario.

S/C 361989 Jul. 23 Jul. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por Resolución del Sr. Juez del Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 4, de Rosario, Dr. Manuel A. Rosas, Secretaría autorizante, hago saber al Sr. Rocha Gustavo Ariel, DNI Nro. 23640010, que dentro de los autos caratulados dentro de los autos caratulados PELAY LAURA NATALI y Otros s/Protección de persona; (Expte. N° 877/12), se han dictado las resoluciones que a continuación se transcriben: N° 3022. Rosario, 28 de Octubre de 2015. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Ratificar el acto administrativo de resolución definitiva de finalización de la medida excepcional dictada por la Directora Provincial de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, para con la niña Marilyn Milagros Pelay, D.N.I. 47.922.074. Citar a la progenitora a que comparezca a estar a derecho, se expidan sobre la medida propuesta por la autoridad de aplicación y con prevención del art. 66 bis de la Ley 13.237. Notifíquese por cédula y al Defensor en su despacho. Insértese y hágase saber. Tomo: 129 Folio: 192 Resolución: N° 3712. Rosario, 24 de Noviembre de 2017. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar el estado de adoptabilidad de la niña Marilyn Milagros Pelay, D.N.I. 47.922.074. Oficiar a sus efectos al Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, con copia de la presente resolución. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Manuel A. Rosas (Juez), Dra. Ana Clara Rébola (Secretaria). En consecuencia queda ud. debidamente notificado.

S/C 361590 Jul. 23 Jul. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe comunica que se ha citado de remate a CHIGIA S.A. en su carácter de propietario de los lotes de terrenos situado en la localidad de Roldan, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, individualizado en el Sector 37 Manzana C Lotes N° 7 y 9 inscriptos al Tomo 374 Folios 333/334 N° 308079 y 308080 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el

término improrrogable de 8 días en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/CHIGIA SA s/Apremio Fiscal - Expte. N° 429/2017 - CUIJ N° 21-02880672-5, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a la resolución que seguidamente se transcribe: N° 1048. Rosario, 10 May 2017; Y Vistos: Los presentes caratulados MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/CHIGIA SA s/Otros Apremios Fiscales; 21-02880672-5, Expte. N° 429/2017; Y Considerando: Las constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado a fs. 1/3 que deberá certificar: Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución (cfme. Art. 7 de la Ley Provincial 5066). Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase embargo sobre el bien inmueble inscripto al Tomo 374 Folio 333/334 N° 308079 y 308080, hasta cubrir la suma de \$ 102.500 por todo concepto. Insértese y hágase saber. Los autos tramitan por cobro de Tasa de Servicios Públicos y Desmalezamiento adeudada a la Municipalidad de Roldan. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 2 de Julio de 2018. Dr/a. Secretaria. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 361722 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados ARMANDO ROSAURA ITATI s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-02885216-6) se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 14 de Agosto de 2017. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado y que se agrega. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Guillermo Ubaldo Armando con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la Ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requiérase del Registro de Protocolos Notariales del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el Art. 25 del C.P.C.C se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja ley 5110 y Registro de Protocolos Notariales del Colegio de Escribanos. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios. Manifieste, en su caso, la existencia de otros herederos y notifíquese al domicilio real de los herederos denunciados conforme artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Acompañe acta de defunción de Maria Ester Pipino en original o copia debidamente certificada de la misma Firmado por: Dra. Ma. Silvia Beduino (Juez) y Dr. Juan Manuel Conti (Secretario). Otro: Rosario, 14 de Agosto de 2017 Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado y que se agrega. Acuérdesele la intervención legal- correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Guillermo Ubaldo Armando con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requiérase del Registro de Protocolos Notariales del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja ley 5110 y Registro de Protocolos Notariales del Colegio de Escribanos. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios. Manifieste, en su caso, la existencia de otros herederos y notifíquese al

domicilio real de los herederos denunciados conforme artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Acompañe acta de defunción de María Ester Pipino en original o copia debidamente certificada de la misma. Firmado por: Dra. Ma. Silvia Beduino (Juez) y Dr. Juan Manuel Conti (Secretario). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 361731 Jul. 23

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/FLEITAS IRMA MARÍA s/Ejecutivo; (Expte. N° 1.548, año 2013), ha resuelto lo siguiente: Rosario, 5 de Diciembre de 2014. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia, ordeno llevar adelantada ejecución contra el patrimonio de Irma María Fleitas (DNI 18.638.250) hasta que se pague a COHÉN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA (Fiduciaria: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO) la suma de \$ 5684,26 con más intereses compensatorios a una tasa del 40% nominal anual vencido y... del interés moratorio anual vencido desde el 30/07/11, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses compensatorios son superiores a los que resulten de aplicar la tasa para adelanto en cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe, capitalizados mensualmente, o los intereses punitivos son superiores a la mitad de los compensatorios, deberán reducirse a esos límites. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 ley 6767 (según Ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corriendo de haber quedado firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses la tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de adelanto en cuenta comente, no capitalizados, desde la fecha en que cado gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vencido el plazo para el pago se le aplicará la misma tasa de interés y de la misma forma prevista para el capital. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria) - Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) Otro Decreto: Rosario, 5 de Febrero de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar el auto 3879 del 05/12/14 estableciendo que corresponde pagar en concepto de interés moratorio anual vencido el 60%, tal como surge del documento glosado a fs. 28. Insértese, agréguese copia y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria). Otro Decreto: Rosario, 25 de Abril de 2018. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real del demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria) - Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Rosario, 31 de Mayo de 2018.

\$ 33 361791 Jul. 23 Jul. 25

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/ORO PABLO SEBASTIAN s/Ejecutivo; (Expte. N° 678, año 2013), ha resuelto lo siguiente: Rosario, 5 de Junio de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: l) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A.

correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria) - Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez); Otro Decreto: Rosario, 27 de Septiembre de 2017 Con los autos a la vista se provee: Notifíquese por edictos como se solicita. Fdo: Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria) - Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez). Rosario, 7 de Noviembre de 2017.

\$ 33 361789 Jul. 23 Jul. 25

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/CARBALLO, MARCELO FERNANDO s/Ejecutivo; Expte. Nº 21-00763880-6, Año 2013, ha resuelto lo siguiente: Rosario, 23 de Mayo de 2018 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo.: Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria) - Dra. María A. Mondelli (Juez). Rosario, de 2018. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 33 361793 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Primera (1ª) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del señor Juez Dr. Daniel H. González, en los autos caratulados: LIZARRAGA, MARGARITA VICTORIA c/GALARZA, JUAN MANUEL y Otros s/Cobro de pesos; (CUIJ 21-12613707-6), se emplaza al Sr. Matías Emanuel García Leytur, para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días conforme Art. 67 del C.P.C.C. Rosario, 29 de Junio de 2018. Fdo.: Dra. Gabriela María Kabichian (Secretaria).

\$ 33 361654 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación, se hace saber que en autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GRUPO ARCONEC S.A. s/Apremio fiscales municipales; (Expte. CUIJ 21-02883824-4), se ha dictado lo siguiente: Rosario, 05 de Febrero de 2018. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por vía del juicio de apremio. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley. Atendiendo al carácter propter-rem de la deuda perseguida, líbrese oficio al Registro General a efectos de acreditar la titularidad del inmueble. (CSJ Santa Fe "Municipalidad de Santa Fe c/Greschnuk, Iván s/Apremio; Sent. 07.07.1993) "Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por decreto de fecha 15/05/18 se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos. de ley. Rosario, 02 de Julio de 2018. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 361574 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición de la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Beduino, en autos: VINTI, CARMELO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-02891321-1, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 01 de Marzo de 2018. Agréguese las partidas acompañadas. Por presentada, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado con patrocinio de letrado. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense edictos una vez por mes conforme artículo 88 CCC durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Oficiése al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del presunto ausente. Agréguese las constancias acompañadas. Oficiése al Registro de la Propiedad Inmueble y Automotor a fin que informen sí se encuentran registrados bienes a nombre del presunto ausente. Córrese vista al Defensor General y al Sr. Fiscal. Notifíquese por cédula. Fdo: Juan Manuel Conti (Secretario) - Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 8 de Marzo de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 355689 Jul. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Décima Tercera Nominación, de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos: LA ROCA, MANUEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02898783-5 cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Manuel La Roca, L.E. N° 5.971.358, publicándose edictos por un día para que dentro de los 30 días siguientes, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 45 361651 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Lucila López, D.N.I. N° 5.557.243, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales, todo ello dentro de los autos caratulados: LOPEZ, ELSA LUCILA s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-02897342-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Julio de 2018. Dra. Verónica A. Accinelli, (Secretaria).

\$ 45 361956 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: BUSTAMANTE NICOLÁS QUIRINO; Expte. Nro. 1104/13, estando acreditado el fallecimiento del señor Nicolás Quirino Bustamante y/o Nicolás Guirino Bustamante, DNI N° 6.867.775, se llama a los herederos, acreedores o legatarios del mismo, por diez días, para comparecer a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Agosto de 2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 361825 Jul. 23

El señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO ROLANDO ETCHEVARNE, DNI N° 5.999.401, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales de Rosario, 21 de Junio de 2018. Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza); Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria).

\$ 45 361829 Jul. 23

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña ELISABET APARICIO, para que comparezcan ante este Tribunal por el término de treinta (30) días, a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Junio de 2018. Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Juez; Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

\$ 45 361719 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ABIATTE, MARTA ELVA EDIT, DNI N° 5.802.253, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte: CUIJ 21-02898368-6. Rosario, 04 de Julio de 2018. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 361713 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación, se hace saber que en autos: CRESPO S.R.L. c/ALBORNOZ, EMILIO FORTUNATO s/Demanda Ordinaria; (Expte. CUIJ 21-02857102-7), por decreto de fecha 04/04/17 se tiene por iniciada la acción incoada la que tramitará por la vía del Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos. Por decreto de fecha, 29/06/18 y a los efectos de evitar futuras nulidades y sin perjuicio de haber comparecido quienes justifican ser herederos del demandado, dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 597 CPCC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de Julio de 2018. Dr. Malé Franch, Secretario.

\$ 33 361712 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Daniel Oscar Blanco, DNI N° 5.996.973, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BLANCO DANIEL OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 259/18. Secretaría. Rosario, 2/07/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 361826 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Anita Elisa Lombardelli, LC N° 5.549.649 y don Dionicio Nasutti, LE N° 3.164.478, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LOMBARDELLI ANITA ELISA y Ot s/Sucesorio; Expte. Nro. 200/18. Secretaría. Rosario, 28/06/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 361827 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Scanchella Laura, DNI N° 2.625.984, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SCANCHELLA LAURA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 163/18. Secretaría. Rosario, 28/06/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 361828 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Ditlevsen, Eduardo Antonio - DNI N° 05.964.684, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte. CUIJ 21-02889650-3). Rosario, 02 de Julio de 2018. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 361573 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: PACHECO, GENOVEVA IRENE s/Sucesorio; Expte. 21-02894878-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pacheco Genoveva Irene (DNI 6.247.789), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Julio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361650 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: SARAVIA, ELSO y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02891209-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Saravia Elso (LE 7.404.935) y Alonso Alicia Griselda, (DNI 2.962.548), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Julio de 2018. Lucas Menossi, secretario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 361653 Jul. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: CORSO, IGILIA TERESA y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02899541-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Corso Iglia Teresa (LC 1.121.559) y Sandato Eugenio (DNI 6.171.066), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de Julio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361652 Jul. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANDREUCCI PEDRO BERNARDO (D.N.I. 6.018.506) y TORRIERI MIRTHA EVA (DNI 3.580.476), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 02/07/2018. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 361602 Jul. 23 Ago. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ZANELLO PEDRO ALBERTO (DNI 6.072.641), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 02/07/2018. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 361595 Jul. 23 Ago. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PELLEGRINI JUAN CARLOS (DNI 3.036.607), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 02/07/2018. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 361598 Jul. 23 Ago. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VAZQUEZ CARLOS (DNI 6.105.392), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 02/07/2018. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 361600 Jul. 23 Ago. 3

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat N° 16, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en Suplencia, Secretaria Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/TICCORNIA MARIANA I.D. y/Otro s/Apremio; (Expte. N° 124/2006), se ha dispuesto notificar a la Sra Mariana I.D. Ticcornia, por medio de edicto y en cumplimiento del Decreto de fecha 12-09-2008(Fj.29), el siguiente Decreto: Firmat, 28 de Febrero de 2018. Por practicada planilla, póngase de manifiesto la misma por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. (Expte. N° 124/06). Fdo. Dra. Laura M. Barco Secretaria. Se deja constancia que el presente edictos es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Firmat, 11 de Junio de 2018. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 361733 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (en suplencia), secretaria a cargo de Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: COLANERI, DANIEL ANTONIO s/Declaratoria de

Herederos; (Expte. N° 768/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Daniel Antonio Colaneri, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 12 de Junio de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 361716 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: BUDASSI, ELSA AURELIA LUCIA s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 744/2018); se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Doña Elsa Aurelia Lucia Budassi, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 27 de Junio de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 361681 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: DONSAANTI, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 745/2018); se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Don Miguel Angel Donsanti, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 26 de Junio de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 361679 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición de la señora Juez de la 1ra. Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Analía M. Irrazábal (juez e/s), en autos caratulados BERTOMEU LEONOR LUCIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 714/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Leonor Lucia Bertomeu, por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, 14 de Junio de 2018. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 362086 Jul. 23 Jul. 25

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de Casilda, se le hace saber que en fecha 17 de Agosto de 2017, dentro de los autos: "CIRIACI, JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nro. 1057/13, se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución, y regulados los honorarios. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publicándose edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gerardo Marzi (Juez); Dra. Sandra González (Secretaria). Casilda, 5 de Junio de 2018.

\$ 33 360205 Jul. 23 Jul. 24

La señora Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Faltas, Dra. Laura S. Babaya, hace saber que en autos: SPINOLO MARCELO D. c/MARTÍNEZ FABIÁN C. y Otros s/Cobro de pesos; Expte. N° 114/2016, se cita y emplaza a Maneyro José Eduardo a comparecer y estar a derecho en los autos premencionados bajo apercibimiento de rebeldía. En autos se ha dictado lo siguiente: "T° LXXIX F° 280 N° 328 Casilda, 03 MAR 2016. Y VISTOS: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, y acreditando a mentó del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite de juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de tres (03) días comparezcan, los codemandados Fabián Carlos Martínez y Antonia Magdalena Sosa y dentro del término de diez (10) días comparezca, el codemandado José Eduardo Maynero; a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Agréguese las copias acompañadas. Bajo la Fianza ofrecida que se acepta y deberá extenderse en autos a entera satisfacción de este Tribunal, trábese embargo sobre el automotor dominio GLX 961 propiedad, del codemandado José Eduardo Mainero, hasta cubrir la suma de pesos trece mil seiscientos sesenta y tres (\$ 13.673,00) que se reclaman en concepto de capital, con más la suma de pesos seis mil ochocientos treinta y seis con cincuenta centavos (\$ 6.836,50) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose los despachos correspondientes, con amplias facultades de ley y constancias peticionadas. Se deja constancia de que el peticionante y/o amen designen se encuentran facultados a intervenir en el diligenciamiento de la medida ordenada. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (art. 24; 282 y conchs. del CPCC) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Al punto 6. Oportunamente, si correspondiere. Insértese y hágase saber {Autos: SPINOLO Marcelo D. c/MARTÍNEZ FABIÁN C y Otros s/Cobro de pesos ordinario - Expte. N° 114/16) Firmado: Dra. Laura S. Babaya (Juez) - Dr. Santiago N. López (Secretario). Y Otro: T° LXXIX F° 405 N° 448. Casilda, 11 MAR 2016. Y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar el auto inserto al T° LXXIX F° 280 N° 328, de fecha 03 de Marzo de 2016, conforme lo expresado en los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 114/16). Fdo.: Dra. Laura S. Babaya (Juez) - Dr. Lisandro Eduardo Luis (Secretario en Suplencia). Dra. Giani, Secretaria Subr.

\$ 237 361612 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Jueza, Secretaria

Autorizante, en los autos caratulados: ALVAREZ, RAMÓN ALBERTO y Otra c/CÓRDOBA, CEFERINA M. DE s/Usucapión, Expte. N° 920/2013) se notifica a Ceferina Mansilla de Córdoba y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir descripto en autos, que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 595. Casilda, 15 de Mayo de 2018. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripciones adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto del Sr. Ramón Alberto Alvarez y la Sra. Zulma Elba Dora Maldonado, en relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, ubicada en la zona urbana del distrito Chabás, Departamento Caseros de esta Provincia de Santa Fe, comprendida en la manzana n° 76 según el plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Natalia Da Campo y el Ing. Agrimensor Maximiliano Kemerer se designa como lote 26, ubicado en la intersección de calles Lavalle y Mitre a 75.00 metros de la calle General López hacia el noroeste y a 60.00 metros de la calle Pellegrini hacia el suroeste se compone de 25.00 metros de frente al suroeste e igual medida en contrafrente al noreste por 40.00 metros de fondo y frente al noroeste y sureste, todos los ángulos internos son de 90° y linda por el suroeste con la calle Mitre, por el noroeste con calle Lavalle, por el noreste con Leticia Mabel Del Grecco y al sureste con Oscar Delbene y Germán Polimanti. Encierra una superficie total de 1000.00 m2. 2) Establecer que dicho derecho real se adquirió el día 31 de julio del año 2012. 3) Ordénese la inscripción correspondiente en el Registro general de la Propiedad, oficiándose a tales fines. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto quede firme la presente. 4) Insértese y hágase saber. (Expte. 920/13). Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez (Jueza) y Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Casilda, 22 de Junio de 2018.

\$ 155 361597 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición de la Dra. Clelia Carina Gómez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación de Casilda, provincia de Santa Fe, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/ARNOLS DAGOBERTO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 267/2018, se hace saber a el Sr. Arnols Dagoberto y/o sus herederos y/o contra quien resulte ser propietario y/o contribuyente y/o responsable del inmueble que se encuentra ubicado en calle Catamarca 1400, Sección: CC, Manzana: 57, Parcela: 25, de la ciudad de Casilda, Cuenta: 500.290, se ha dictado el siguiente decreto: Casilda, 22 de Mayo de 2018. Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia se agrega a autos. Por iniciada la demanda de Apremio que expresa. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 100.337,80 con más un 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado para dentro del término de ocho días, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese la documental acompañada. Se deja constancia que el embargo ha sido peticionado por la Dra. Patricia L. Ferraretto, quien se encuentra facultada para el diligenciamiento de la medida ordenada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula (Autos: MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/ARNOLS DAGOBERTO s/Apremio Fiscal - Expte. N° 267/18). Firmado: Dra. Clelia Carina Gómez, Juez; Dr. Agustín M. Crosio, Secretario. Se ordena la publicación en virtud del Art. 28 de la Ley N° 5066. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 33 361861 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición de la Dra. Clelia Carina Gómez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación de Casilda, provincia de Santa Fe, dentro de los autos:

MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/ARGENZIO JUAN ANGEL MARÍA y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 271/2018, se hace saber a el Sr. Argenzio Juan Angel María /o sus herederos y/o contra quien resulte ser propietario y/o contribuyente y/o responsable del inmueble que se encuentra ubicado en calle Pasco 3400, Sección: NE, Manzana: 22, Parcela: 2, de la ciudad de Casilda, Cuenta: 136.000, se ha dictado el siguiente decreto: Casilda, 23 de Mayo de 2018. Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que deberá acompañar en forma. Por iniciada la demanda de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate al accionado para que dentro del término de ocho días, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese la documental acompañada. A la duplicidad de términos: No ha lugar por improcedente. Téngase presentes los oficiales notificadores designados, los que deberán comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula (Expte. N° 271/18). Firmado: Dra. Clelia Carina Gómez, Juez; Dr. Agustín M. Crosio, Secretario. Se ordena la publicación en virtud del Art. 28 de la Ley N° 5066. Dr. Crosio, Secretario.

§ 33 361863 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de distrito Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de Casilda, en autos: DOMISSI, ENRIQUE PRIMO s/Quiebra Directa; Expte. 609/92, se ha ordenado la presente notificación por edictos: Casilda, 22 de Noviembre de 2016. Venidos los autos en el día de la fecha se agrega el escrito cargo 5504/16, se provee: Téngase por presentado con domicilio legal constituido, en el carácter invocado. Désele la participación legal correspondiente. Téngase presente la prueba ofrecida, la que deberá presentar en forma. De la inexistencia de acreedores y al pedido de conclusión, córrase vista a la sindicatura. Expte.: 609/92. Firmado: Clelia Carina Gómez (Juez) - Agustín M. Crosio (Secretario).

S/C 361859 Jul. 23 Jul. 25

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ FRIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estradas del Tribunal. Sandra S. González, secretaria subrogante.

§ 45 361855 Jul. 23

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, llama por un (1) día a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Raúl Moriconi, para que en el termino de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal. Casilda, 2 de Julio de 2018. Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

§ 45 361882 Jul. 23

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 con sede en Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIAN GUILLERMO ARCE Y BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo Dr. G. A. M. Marzi (Juez); Dra. Sandra S. González, (Secretaria). Casilda, 28 de Junio de 2018.

\$ 45 361893 Jul. 23

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Villafañe Rubén Rufino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: VILLAFAÑE RUBEN RUFINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 689/17). Casilda, 2 de Julio de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 361867 Jul. 23

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ferrucci Raúl Juan Manuel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FERRUCCI RAUL JUAN MANUEL s/Sucesión; Expte. N° 184/18). Casilda, 2 de Julio de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 361866 Jul. 23

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Moretti Giuseppe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MORETTI GIUSEPPE s/Sucesión; Expte. N° 594/17). Casilda, 2 de Julio de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 361865 Jul. 23

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Boggio Helda Mabel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BOGGIO HELDA MABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 217/18). Casilda, 5 de Julio de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 361864 Jul. 23

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ulbrich Oscar Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ULBRICH OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 281/18). Casilda, 2 de Julio de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 361860 Jul. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Dr. José Maria Fidelibus, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/TORESSI, MARIANA PAOLA s/Ejecutivo; (Expte. N° 828/17), se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado por los Arts. 597° y 73° del Código Procesal Civil y Comercial, que se publicarán tres veces, a los fines de citar a los herederos y/o legatarios del Sr. Alfredo Bautista Torresi, DNI 6.180.498, a los fines de que dentro del término y bajo los apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho dentro de los precitados autos. Cañada de Gómez, 5 de Julio de 2018. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 33 362151 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral

de la 2da. Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Maria Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don BALBI AQUILES RUBEN, LE 2.304.953, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legares. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días. Cañada de Gómez, 28 de Junio de 2018. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

\$ 45 361764 Jul. 23 Ag. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSA JUANA TOCALLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 361750 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ITALO CAPPELLETTO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 361749 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FELIX AMADO TORRES y ANA FRANCISCA GUZMAN, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 361748 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA ROSA JULIA GHISOLFI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2018. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 361747 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO RAUL FERMANI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 361758 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HAYDEE DAO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 361756 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS QUINTILI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 361755 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO OMAR OGLIETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2018. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 361754 Jul. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados: FERRARI, SUSANA B. s/Sumaria Información, Expte. N° 814/17, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 22 de Diciembre del 2017. Por presentada, domiciliada, en su carácter de progenitora del adolescente y con patrocinio letrado. Por iniciada Sumaria Información y por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Imprímase el trámite sumarísimo. Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Asesora de Menores- De la presente petición, publíquense edictos en los estrados y en el boletín oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, pudiendo el interesado formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios a fin de que informen si el Adolescente posee medidas cautelares a su nombre o si posee algún bien a su nombre. Atento que la supresión del apellido del padre generaría que se rectifiquen partidas, títulos y asientos registrales, dése intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. En virtud de lo dispuesto por el art. 12 inc. 2 de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 26 párrafo 3 del Código Civil y Comercial. Art. 639 inc. c), entre otros, fíjese audiencia para oír al Adolescente el día 14 de febrero de 2018, a las 10 hs. Deberá comparecer a la audiencia la Asesora de Menores. Fdo. Dra. Gamst (Secretaría). Fdo. Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 52,50 358664 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Dra. López de Pereira, dentro de los autos: MUÑOZ, ELIO y Otra s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 316/2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Elio Muñoz y María Josefa Gazquez, para que dentro del término de 30 días siguientes al vencimiento del presente edicto, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Lorenzo, 24 de Mayo de 2018. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 361660 Jul. 23

Por disposición Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López

de Pereyra, Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN c/GHIRALDINI y/u Ots. s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 1033/13), se notifica a los Sres. Julio Efrain Martínez, Beatriz Rita Martínez y Guillermo Francisco Martínez, en su carácter de copropietarios: del lote 19, de la manzana 7, ubicado en la colonia Jesús María, hoy Distrito Puerto San Martín, Departamento de San Lorenzo, de esta Pcia., que según el plano del Ing. Antonio Hure, inscripto al número 23.139 del año 1.959, se deslinda de la siguiente, manera: situado a los 50m. de la esquina ;S.O. hacia el Este y mide 10m. de frente por 38m. de fondo, con una sup. total de 380m2., lindando al N., con fondos del lote 10; por su frente al S., con calle pública sin nombre; al E. con el lote 20 y al O. con el anterior, todos de la misma manzana y plano. Dominio: T° 141 - F° 486 - N° 68.146 - Departamento San Lorenzo. T° 275 - F° 254 - N° 111.364 - declaratoria de herederos, cta. Municipal N° 2190/7, de Pto. Gral. San Martín, lo siguiente: San Lorenzo, 18 de Junio de 2018. Atento lo solicitado, fíjase fecha de subasta para el día 31 de Julio de 2018 a las 11hs., de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Puerto General San Martín, sobre los inmuebles propiedad de la demandada Inscripto el dominio al T° 141, F° 486, N° 68.146. Dpto. San Lorenzo, en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con una base de \$ 495,10, para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes se subastarán sin base y al mejor postor. Quien/es resulte/n compradores abonará/n en el acto de remate el 20% del importe total de la compra más la comisión de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá Ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe -sucursal San Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Oficiese a los fines del Art. 506 CPCC. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber que el acceso a los inmuebles a los posibles adquirentes será el día anterior a la subasta en el horario de 14 a 15hs. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrado del Tribunal. Notifíquese por cédula a los mismos y al demandado en autos. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiera. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Notifíquese a la provincia y a la Municipalidad o Comuna que correspondiera. Al punto IV) Oficiese al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Puerto Gral. San Martín, a fin de que tome conocimiento, fiscalice el acto y labre el acta correspondiente. (Expte. N° 1033/13). Fdo. Bertune (Juez en suplencia); Dra. Gamst (Sec.). Secretaría, San Lorenzo, 3 de Julio de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 361725 Jul. 23 Jul. 25

El Juzgado de Circuito y Faltas de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez Subrogante), Dra. Bernardelli (Secretaria), en los autos caratulados BANCO CREDICOOP CL c/CASTELLUCCIO GERARDO O. s/Juicio Ejecutivo; N° 621/10, se ha ordenado lo siguiente: T° 58, F° 19, N° 1639 San Lorenzo, 4 de Junio de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Téngase por iniciada la acción que expresa. Agréguese fotocopias acompañadas y resérvese en Secretaria sobre con documental. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Anótese la inhibición general del accionado hasta cubrir la suma de pesos tres mil trescientos catorce con 15/100 (\$ 3314,15) con más la suma de pesos mil con 00/100 (\$ 1000,00) estimados para intereses y costas futuras, librándose el despacho correspondiente a sus efectos. Al pto. 4, téngase presente. Martes y viernes para notificaciones en Secretaria. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: Banco Credicoop CL c/Castelluccio Gerardo O. s/Cobro de pesos; Expte. 621/10. Fdo. Dra. Bemardelli (Secretaria). Fdo. Dra. Bocardo (Juez). San Lorenzo, 06 de Abril 2016. Notifíquese por edictos atento las constancias de autos. (Expte. N° 621/10). Fdo. Dra. Bernardelli (Secretaria). Con lo cual se cita, llama y emplaza a Gerardo Omar Castelluccio; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Noviembre de 2017. Secretaría de la Dra. Bernardelli. San Lorenzo, 6 de Julio de 2018.

\$ 52,50 362001 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: AVALOS S. s/Medida Definitiva, Expte. N° 2316/17, se notifica a la Sra. Vanesa Débora Avalos de manera gratuita, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N°1522,T° 46,F°57/60. San Lorenzo, 25/6/2018. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad solicitado y ratificar la resolución definitiva dictada por Disposición N° 71/17 del 25 de Octubre de 2017. 2) Declarar en situación de adaptabilidad a Sebastián Avalos. 3) Continúe interviniendo la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. 4) Oficiése al Registro Único de adoptantes a los fines pertinentes. 5) Notifíquese a la progenitora, a la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección de Niñez, a la Asesora de Menores y a la Dra. Analía Colombo - Defensorio de Niñez de la Provincia Insértese y hágase saber. Fdo: Dr Escola -Juez —Abog Muchiutti -Secretaria. San Lorenzo, 26/6/2018.

S/C 362002 Jul. 23 Jul. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DEOMAR ELADIO ARE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2018. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 362010 Jul. 23 Ago. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALBERTO REINALDO POLVERINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 362003 Jul. 23 Ago. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TIBURCIO MAXIMINO MEDERO y doña ROSA ROGELIA INSAURALDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 362008 Jul. 23 Ago. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS CASTILLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 362005 Jul. 23 Ago. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS MARIA PINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 362007 Jul. 23 Ago. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CLORINDA ROSA ZAPATA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 6 de Julio de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 362006 Jul. 23 Ago. 3

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución; a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria: Dra. Melisa Peretti, dentro de los autos caratulados CATUREGLI CLAUDIO H. s/Pedido de Quiebra - Conversión en Concurso Preventivo; Expte. N° 135/06, se ordena publicar lo siguiente: N° 1078. Villa Constitución, 09 de Mayo de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Claudio Hernán Caturegli, por cumplimiento del acuerdo homologado en autos. 2) Ordenar el levantamiento de la inhabilitación de la concursada, librándose oportunamente los oficios respectivos. 3) regular los honorarios del síndico actuante CPN Norberto Oscar Coscarella por su labor en esta etapa de cumplimiento del acuerdo en la suma de pesos cinco mil seiscientos veintisiete (\$ 5.627) estableciendo los honorarios de su letrado patrocinante Dr. Juan Pedro Saggiorato en la cantidad de pesos mil seiscientos ochenta y ocho (\$ 1.688) los que son a cargo de la Sindicatura. 4) Oportunamente líbrense las comunicaciones pertinentes al Registro de procesos universales. 5) Publíquese edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Sur. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Orsaria (Juez); Melisa Peretti, (Secretaria).

S/C 362142 Jul. 23 Jul. 25

En la causa del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, Expte. N° 541/2.015; CELIS, JOSE ANGEL c/MARTÍNEZ, NORBERTA BELINDA y Otros s/Usucapión (Inmueble dominio inscripto al Tomo 23 I, Folio 999, N° 5335 del Departamento Constitución - Distrito Rueda), se hace saber a los demandados que se ha ordenado: Villa Constitución, 29 de Mayo de 2.018. Atento lo informado por mesa de entradas, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de Defensor de Oficio fíjese audiencia del día 01 de Agosto de 2.018 a las 9,00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación (Expte. N° 541/2.015). Firmado: Dra. Griselda Ferrari, Jueza; Dr. Mauro Bonato, Secretario. Villa Constitución, 13 de Junio de 2018.

\$ 33 362134 Jul. 23 Jul. 25

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, dentro de los autos BANCO CREDICOOP C.L. c/ACEROS Y CAÑOS INDUSTRIALES S.R.L. s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 122/12, hace saber que se ha ordenado lo siguiente N° 1269 Villa Constitución, 23 de Mayo de 2018. No habiendo la parte demandada ACEROS Y CAÑOS INDUSTRIALES SRL. comparecido a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificada, según informe de la Actuaría en este acto, declárasela rebelde (Art. 77, 78 2do. párrafo y concordantes del C.P.C.C.), Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287. Fdo.: Dra. Agueda Orsaria, Juez; Dra. Mirta Armoa, Secretaria. Villa Constitución, 2 de Julio de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 33 362098 Jul. 23 Jul. 25

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de Villa Constitución (SF) a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría en Subrogación de la Dra. Melisa Peretti, dentro de los autos caratulados GAMARRA LUIS ARTURO c/COREEDERA OSCAR y MURILLAS CIPRIANO T. s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión; Expte. Nro. 870/2016, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación a los herederos de Cipriano Tomás Murillas y de Beatriz Emilia Lucci y/o quienes se consideren con derechos y/o tenga algún interés sobre un lote de terreno situado en la Localidad de Pavón, Departamento Constitución (SFE), que es el lote diez y de la manzana tres, ubicado con frente a un camino, entre las calles uno y tres, compuesto de doce metros quinientos milímetros de frente, al Nord-Oeste por cuarenta y tres metros sesenta y seis centímetros de fondo, en su costado Sud-Este y está inscripto el dominio al T° 148, F° 275, N° 147.954, Departamento Constitución - SANTA FE, Esta publicación de edictos se realiza por edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C. y Comerciales, modificado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de cinco días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley, si así no lo hicieron. Villa Constitución (SF), de Junio de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

§ 140 362138 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se hace saber que en los autos caratulados SEMINO, AMILCAR DANILO y Otras s/Información Posesoría; Expte. N° 189/05, se ha resuelto lo siguiente: N° 2079. Villa Constitución, 7 de Diciembre de 2017. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción instaurada en autos respecto del inmueble descripto como un lote de terreno denominado 7B, empadronado bajo la PII 190400-408353/0000, ubicado a los 498,79 metros al NO de un camino público y que mide 501,40 metros en su arista SO, por donde limita con la Sucesión Eduardo Semino; gira 90° al NE midiendo su lado NO 142,90 metros lindando con terreno de la Sucesión Eduardo Semino; gira 90° al SE teniendo su arista NE una longitud de 499,55 metros y lindando con Amilcar, Esther y Norma Semino; rota 90°44'25" al SO midiendo su lado SE 142,91 metros lindando con Graciela Lima y formando 89°15'35" con el punto de partida. Abarca una superficie de 7 hectáreas 15 áreas 17 centiáreas y 39 decímetros cuadrados. declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión animus domini del mismo por parte de los actores Amilcar Danilo Semino, D.N.I. 6.134.477, Esther Rosa Semino, D.N.I. 4.438.093 y Norma Gloria Pascuala Semino, D.N.I. 4.968.544, desde el 14 de Junio de 1982; y por consiguiente, la adquisición del inmueble por parte de los mismos, a quienes previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título definitivo. 2) Costas a la actora. 3) Acreditado que fuere el avalúo fiscal actualizado del inmueble en cuestión, y la posición frente al I.V.A. de los profesionales intervinientes, se regularán sus honorarios. 4) Notifíquese la presente por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de ley. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos: Semino, Amilcar Danilo y otras s/Información posesoria; Expte. N° 189/05). Fdo. Dra. Griselda Ferrari, Jueza; Dr. Mauro R. Bonato, Secretario. Villa Constitución, de Julio de 2018.

§ 52 362097 Jul. 23 Jul 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, en los autos: Nº 507/2016 caratulados: FIORI LILIA ANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos, se ha citado a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 3 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Mauro R. Bonatto, Secretario.

§ 45 361812 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ ALICIA MIRTHA c/MORAL FRANCO y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 144/16; Se han dictado las providencias del siguiente tenor: Villa Constitución, 3 de Mayo de 2018. Atento lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido la co-demandada Olimpia Agüero a estar a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio fíjese audiencia el día 24 de Julio de 2018 a las 9hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Expte. Nº 144/16. Firmado; Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dr. Mauro R. Bonato, secretario. Villa Constitución, 6 de Junio de 2018.

§ 33 362147 Jul. 23 Jul. 25

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JULIO DANIEL DÍAZ, DNI Nº 13.689.470, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 CCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. DIAZ JULIO DANIEL c/GALENO ART S.A. (Ex Consolidar ART S.A.) s/Leyes 24557 - 26773; Expte. 872/14. Villa Constitución, 1 de Julio de 2018. Mauro Bonato, secretario.

S/C 362140 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Juez; Secretario Mauro R. Bonato, dentro de los caratulados: VILLALBA ELVA c/ANDRADA BAUTISTA s/Juicio de Escrituración; Expte. 575/2012, se designa audiencia para sorteo de Defensor de Oficio en fecha 01 de Agosto de 2018 a las 9.00hs. Mauro Bonato, secretario.

§ 33 362135 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Graciela Beatriz Orfei, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ORFEI, GRACIELA s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 961/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 5 de Junio de 2018. Dra. Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 362092 Jul. 23 Ag. 3

Por disposición de la Sra. Jueza Griselda Ferrari, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados SILVA, VALENTIN GERONIMO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 159/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Valentín Gerónimo Silva, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer vales sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 3 de Julio de 2018. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 362093 Jul. 23 Ag. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, hacen saber que en los autos caratulados: CATALA IRMA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 632/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Irma Esther Catala, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 CPCC, modificado según Ley 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 17 de Febrero de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 362094 Jul. 23 Ag. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de doña Solian, Lina Pola, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: SOLIAN LINA POLA s/Sucesión; Expte. N° 895/17. Secretaría, Villa Constitución, 1 de Marzo de 2018. Dr. Mauro, Bonato (secretario).

\$ 45 362085 Jul. 23 Ag. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados:

CIARROCHI INÉS ROSA ANA s/Sucesión; Expte. N° 239/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Inés Rosa Ana Ciarrochi, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 5 de Julio de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 362079 Jul. 23 Ago. 3

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: FERRARI, ELVA RAQUEL s/Sucesión; Expte. N° 1043/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ferrari, Elva Raquel, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 31 de Mayo de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 362068 Jul. 23 Ago. 3

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez; Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los caratulados: SEMINO IRMA MARÍA s/Sucesión; Expte. 1012/2014, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña: Irma María Semino, LC 5.847.491, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 362069 Jul. 23 Ago. 3

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Atilio Luis Bregant, por treinta días para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Peretti (secretaria). Autos: BREGANT ATILIO LUIS s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 349/18. Villa Constitución, 2 de Julio de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 362080 Jul. 23 Ago. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: ASPERI, JONATAN O. s/Declaratoria de herederos y Sucesión" Expte. N° 1056/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Jonatan Ulises Asperi, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 5 de Julio de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 362077 Jul. 23 Ago. 3

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Jorge Alberto Bregant, por treinta días, para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Peretti (secretaria). Autos: BREGANT, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 350/18. Villa Constitución, 2 de Julio de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 362065 Jul. 23 Ago. 3

Dentro de los autos caratulados: ROMANI, LUCIANO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 164/18, la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don Luciano Romani, a fin de que comparezcan a éste Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. 25 de Junio de 2018. Fdo: Dra. Griselda Ferrari, Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 362066 Jul. 23 Ago. 3

Dentro de los autos caratulados: FILOMENI, ELIDA ANA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 172/18, la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Ana Filomeni, a fin de que comparezcan a éste Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. 25 de Junio de 2018. Fdo: Dra. Griselda Ferrari, Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 362067 Jul. 23 Ago. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CORRENTE MARÍA FRANCISCA s/Sucesión; Expte. 74/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Francisca Corrente, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2018. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 362087 Jul. 23 Ag. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados SPOLIDORI, ABELARDO CELESTINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 218/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Abelardo Celestino Spolidori, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 25 de Junio de 2018. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 362088 Jul. 23 Ag. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, dentro de los autos caratulados: DOWHUSZKO, ALEJANDRA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1071/2017), cita por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Alejandra Beatriz Dowhuszko, quien fuere en vida titular del D.N.I. N° 13.689.169, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 C.C.C.). Villa Constitución, 4 de Julio de 2018. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 362089 Jul. 23 Ag. 3

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados DEL LABO PEDRO ERNESTO s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 589/17, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, y/o legatarios de Del Labo Pedro Ernesto, DNI N° M - 4.664.444, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 13 de Junio de 2018. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 362090 Jul. 23 Ag. 3

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Helios Carlos Passarelli (LE N° 2.255.631 y Emilia Teresa Ausili (L.C. N° 1.519.232), dentro de los autos PASSARELLI HELIOS CARLOS - AUSILI, EMILIA TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 133/2018, publicándose los edictos por un día, en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 26 de Junio de 2018. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 362091 Jul. 23 Ag. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante), llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de REMO GHIBAUDO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 28 de Junio de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 361630 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez), secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante), llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ILDA AZUCENA SCHROPP, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 28 de Junio de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 361632 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria de la autorizante, en autos: GELMI, JUAN ROMULO s/Sucesorio; (Expte. 248/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Romulo Gelmi, DNI 5.410.589, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 18 de Junio de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 361685 Jul. 23 Ago. 3

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, el Secretario que suscribe, Dr. Leandro Carozzo, hace saber que dentro de los autos caratulados: SIMONATO, JOSÉ LUIS s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1205/2008), se ha dictado lo siguiente: N° 1130; Melincué, 3 de Julio de 2018. Y Vistos: Los presentes caratulados: SIMONATO, JOSÉ LUIS s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1205/2008), venidos a Despacho ...Resuelvo: 1) Declarar concluido por pago total el concurso del Sr. José Luis Simonato DNI N° 17.727.999. 2) Comuníquese tal decisorio a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto y al Registro de Procesos Universales, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. 3) Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares e interdicciones oportunamente trabadas en autos, a cuyo fin líbrense los correspondientes oficios y testimonios en su caso, encomendándose su diligenciamiento a la Sindicatura. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 1205/2008). Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez, Secretaría. Dr. Leandro Carozzo. Melincué, 4 de Julio de 2018.

\$ 700 361868 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo (Secretario), dentro de los autos caratulados: TIRIMACCO, PEDRO MARIO s/Sucesión; (Expte. Nro. 1421/2017), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Mario Tirimacco, DNI N° 8.427.393, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Melincué, 26 de Junio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 361965 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretaría del autorizante, en autos YOCCO, DOLI ELSA s/Sucesorio; (Expte. 655/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Doli Elsa Yocco, DNI 2.830.168, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Melincué, 27 de Junio de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 361688 Jul. 23 Ago. 3

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Brandoni Guerino Enrique, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. Leandro Carozzo. 28 de Junio de 2018. Autos: BRANDONI GUERINO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 391/2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 362125 Jul. 23 Jul. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri, dentro de los autos caratulados: FORMICO, FERNANDO c/CHIADO, RUBÉN JOSÉ s/Filiación Extramatrimonial; (Expte. N° 180/15), se ha dispuesto lo siguiente: N° 569, T° XXX, F° 196/200; Venado Tuerto, 16 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia emplazar a Fernando Formico, DNI N° 39.543.002, argentino, mayor de edad, nacido en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en fecha 15 de Febrero de 1996 a las 04:50 horas en la ciudad de Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez. Pcia. de Córdoba, es hijo de la Sra. Silvia Beatriz Formico, DNI N° 13.756.835, según inscripción en el Libro de Nacimientos de la Oficina del Registro Civil de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juárez. Pcia. de Córdoba al Tomo 1, Acta N° 13, Año 1996, como hijo biológico de Rubén José Chiado, D.N.I. N° 5.040.451 (fallecido), adicionando el apellido paterno -CHIADO- al apellido materno - FORMIGO conservando en su lugar originario el materno, con el que actualmente se identifica, quedando conformado así del siguiente modo: Fernando Formico Chiado. 2.- Oficiar al Registro Civil respectivo, a los fines ordenados en los Art. 1, una vez firme y consentida la presente. 3) Costas al demandado. Notifíquese. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 22 de Junio de 2018. Fdo: Dra. Nancy V. Grasso (Jueza); Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria).

\$ 55 361649 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición de Sr. Juez Dr. Federico Bertram del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial N° 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaria de Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Angela Fraile, para que en el término de ley comparezcan hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: FRAILE ANGELA s/Sucesorio; Expte. 200/2017. Se transcribe decreto que así lo ordena: Venado Tuerto, 27/2/2018. Proveyendo escrito cargo 1384/2018. Agréguese. Estando justificado el fallecimiento de la causante dése por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 21 de Junio de 2018. Fdo. Dr. Bertram, Juez; Dr. Bournot, secretario.

\$ 45 361668 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/GAUNA JUAN CARLOS s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 421/2017) ha dictado la siguiente Resolución Nº 509; Venado Tuerto, 8 de Junio de 2018. Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de Pesos (\$ 4.774) equivalentes a la cantidad de (2,20) Unidades Jus (Art. 32 ss y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Federico G. Bertram, Juez. Dr. A. Walter Bournot, Secretaria. Venado Tuerto, 25 de Junio de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

§ 33 361771 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados PARDO S.A. c/NAVARRETE MARIO JAVIER y Otra s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 685/2017), ha dictado la siguiente sentencia: Nº 466: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos veintidós mil trescientos cuarenta (\$ 22.340), con más los intereses correspondientes a la Tasa-Promedio entre activa y pasiva mensual del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a los treinta días desde que la deuda se volvió exigible y hasta el momento de su efectivo pago. 2) Costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 29 de Junio de 2018. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

§ 33 361770 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LINDON DARÍO SERGIO s/Juicio Ejecutivo (Expte. 270/2017), ha dictado la siguiente Sentencia Nro. 1553; Venado Tuerto, 6 de Junio de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 inc. 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Darío Sergio Linden, hasta tanto el actor se haga íntegro pago del capital reclamado de Pesos Tres Mil Seiscientos Noventa (\$ 3.690), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdedora. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Nora Ferrando, Secretaria Subrogante. Venado Tuerto, 28 de Junio de 2018. Dra. Nora Ferrando, Secretaria.

§ 33 361768 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertrám, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/CALDERÓN ROBERTO JOSÉ s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 272/2017), ha dictado la siguiente Resolución Nº 510; Venado Tuerto, 8 de Junio de 2018. Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 12.406,90) equivalentes a la cantidad de (5,73) Unidades Jus (Art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Federico G. Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 25 de Junio de 2018.

\$ 33 361772 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber, que en los autos caratulados: FERRER HUGO CESAR s/Sucesorio; (Expte. Nro. 197/18), se ha dispuesto se cite y emplácese a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Ferrer Hugo Cesar, D.N.I. Nº 6.214.007, fallecido el día 11 de Mayo de 2017 en Venado Tuerto para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de Junio de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 361822 Jul. 23 Jul. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 3ra. Circunscripción en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto; Secretaria del autorizante; en autos caratulados: BARTOLUCCI, LUIS s/Declaratoria de herederos; (Expte. 365/2018) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Luis Bartolucci (D.N.I. 11.268.062) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 4 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Federico G. Bertram, Juez; y el Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 361836 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ra. Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LUNGUNI DANIEL OMAR y Otros s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1381/2016), ha dictado la siguiente Sentencia Nro. 1311; Venado Tuerto, 16 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución (Art. 480 inc. 3 del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el

demandado Sr. Daniel Omar Lunguni y Omar Ricardo Lunguni, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Pesos Dieciséis Mil Ciento Treinta (\$ 16.130), con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 6 de Junio de 2018.

Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Nora Ferrando, Secretaria Subrogante.

\$ 53 360566 Jul. 23 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio González, L.E. N° 6.101.928, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: GONZALEZ ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 9/2018). Venado Tuerto, 22 de Junio de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 362157 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Gladys Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Jorge Enrique Milicich, titular de D.N.I. Nro. 6.133.729, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: MILICICH JORGE ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 669/2017). Venado Tuerto, 29 de Junio de 2018. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 361698 Jul. 23 Jul. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaria del autorizante, en autos: TORRES, ISABEL BETTY s/Sucesorio; (Expte. 134/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Isabel Betty Torres, DNI 780.782, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Venado, Tuerto, 22 de Junio de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 361680 Jul. 23 Ago. 3
